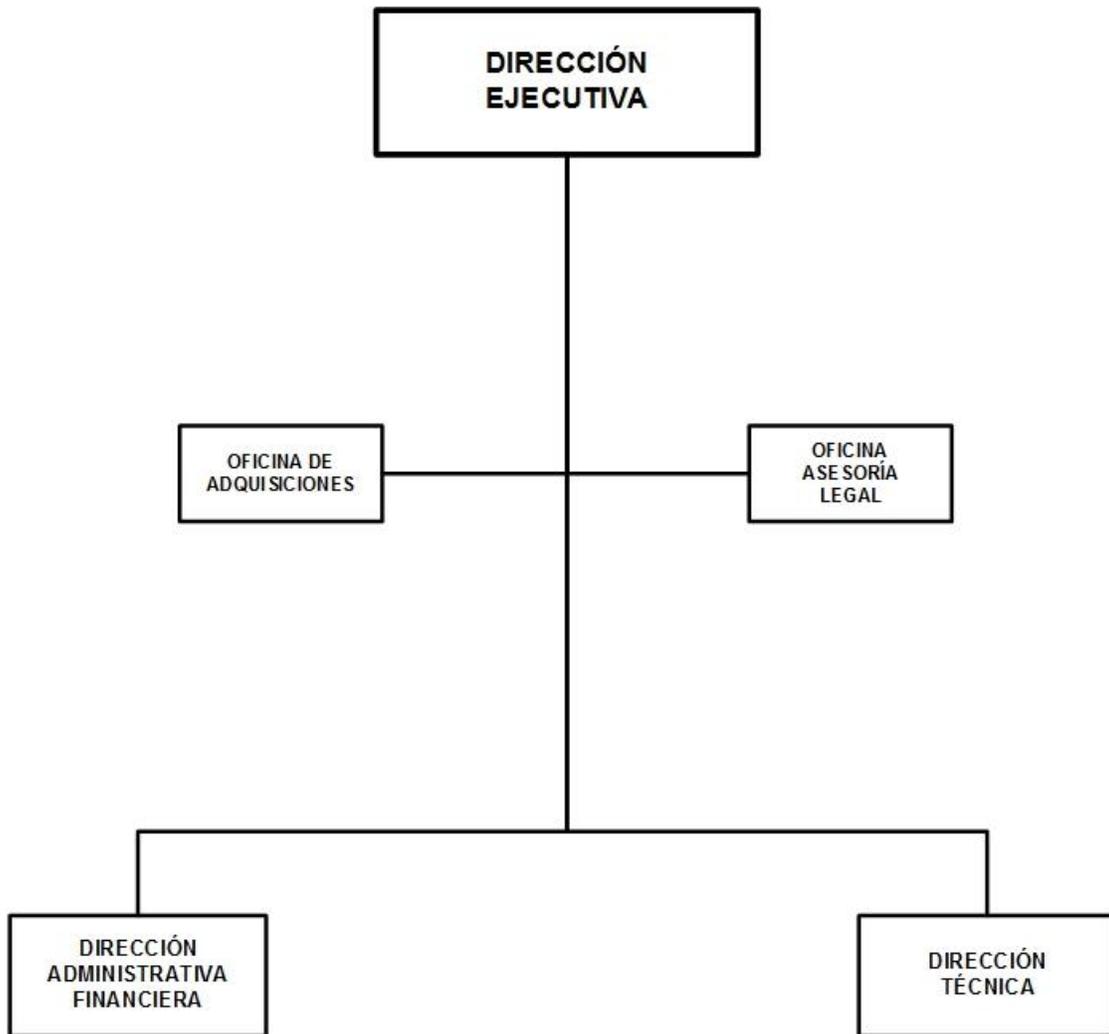


# INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

## ORGANIGRAMA 2022



# INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

## BASE LEGAL:

Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.23 del 10 de febrero del 2001.

Decreto No.99-2001, Reglamento de la Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción, aprobado el 06 de noviembre del 2001 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.219 del 19 de noviembre del 2001.

Ley No.423, Ley General de Salud, Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados. Decreto No.70-2010, Reglamento de la Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.223 del 22 de noviembre del 2010.

Ley No.431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.96 del 27 de mayo del 2014.

## OBJETIVOS Y/O FUNCIONES:

Facilitar atención de calidad y con calidez en el proceso de rehabilitación de personas con problemas de adicción, así como generar evidencias del comportamiento de la enfermedad en el país.

Contribuir al rescate y rehabilitación de las personas que sufren enfermedades adictivas, promoviendo valores en las familias nicaragüenses para el fortalecimiento y restitución de derechos.

## ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2022:

Sensibilizar a la población nicaragüense sobre la adicción al alcohol y otras drogas a través de 304 charlas educativas de prevención del consumo de sustancias adictivas en centros de estudio, barrios y comunidades. Difusión del riesgo de adicción y capacitación a personal de instituciones y actores sociales a través de 12 talleres.

## OPERACIONES CONSOLIDADAS

(Córdobas)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO	PROGRAMADO
	2020	2021	2022
<b>I. INGRESOS</b>	<b>3,709,515</b>	<b>3,788,000</b>	<b>4,046,000</b>
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,709,515</b>	<b>3,788,000</b>	<b>4,046,000</b>
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	3,709,515	3,788,000	4,046,000
<b>II. GASTOS</b>	<b>3,709,515</b>	<b>3,788,000</b>	<b>4,046,000</b>
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,709,515</b>	<b>3,788,000</b>	<b>4,046,000</b>
Gastos de Consumo	3,709,515	3,788,000	4,046,000
<b>RESULTADO ECONÓMICO (IA - IIA)</b>	-	-	-
<b>III. RESULTADO FINANCIERO (I-II)</b>	-	-	-

# INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

## ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DE GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	REGLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<b><u>GASTO CORRIENTE</u></b>					
	<b>1</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,863,417</b>	
		111	Salarios de personal permanente	2,610,957	11
		112	Décimo tercer mes personal permanente	236,219	11
		113	Aporte patronal personal permanente	609,005	11
		116	Retribución por antigüedad	223,667	11
		119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	112,003	11
		149	Otros beneficios y compensaciones	14,874	11
		151	Aporte patronal al INATEC	56,692	11
	<b>2</b>		<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>133,446</b>	
		211	Agua y alcantarillado	12,360	11
		212	Energía eléctrica	11,011	11
		213	Telefonía	35,842	11
		214	Internet	32,233	11
		299	Otros servicios no personales	42,000	16
	<b>3</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>49,137</b>	
		356	Combustibles y lubricantes	49,137	11
			<b><u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u></b>	<b>4,046,000</b>	
<b>TOTAL INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN</b>				<b>4,046,000</b>	